

AGENDA

14 de diciembre de 2022

9:00 a.m.

Elihu M. Harris Building
First Floor Auditorio del 1.^{er} Piso
1515 Clay Street Oakland, CA 94612
y por Video y Teleconferencia

Opción para participar por Video y Teleconferencia: Para esta reunión habrá un lugar físico y la opción para que el público participe remotamente. Conforme a la Sec. 11133 del Cód. de Gobierno, uno o más integrante(s) de la Junta puede participar remotamente.

Para comentar sobre un punto de la agenda o dar una presentación ante la Junta (Board), vea la información para participar por teléfono o vía servicio remoto en: (https://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/board_info/remote_meeting/)

Para solo ver la reunión, SIN comentar, la transmisión usual vía internet estará en: <https://cal-span.org/>

Los asuntos de la agenda están numerados para identificarlos y no necesariamente serán considerados en ese orden. Los asuntos programados para el primer día de una reunión de múltiples días pueden ser postergados o continuados el próximo día de la reunión. Los asuntos de sesión a puertas cerradas pueden ser considerados en cualquiera de los dos días o en ambos.

- 1. Nómina y presentaciones**
- 2. Foro Público**

Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre temas dentro de la competencia de la Junta no relacionados a los asuntos en esta agenda de la reunión. En general, 3 minutos es el límite para comentarios (a menos que el presidente indique lo contrario). No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo. Para saber si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente, visite el sitio web de la Junta: [http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices].

3. **Actas de la Reunión de la Junta (Board) del 9 de noviembre de 2022.**
4. **Reportes del presidente de la Junta, de los Miembros de la Junta y del Funcionario Ejecutivo de la Junta**
5. **Asuntos no Impugnados**
 - A. **North San Mateo County Sanitation District, Wastewater Treatment Plant and Wastewater Collection System, Daly City, Condado de San Mateo** – Reemisión de Permiso de NPDES [Will Burrell 622-2317, will.burrell@waterboards.ca.gov]
 - B. **Rodeo Sanitary District, Rodeo Sanitary District Water Pollution Control Facility and Wastewater Collection System, Rodeo, Condado de Contra Costa** – Reemisión de Permiso de NPDES [Sam Plummer, 510-622-2485, sam.plummer@waterboards.ca.gov]
 - C. **Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Mercurio y PCBs (Bifenilos Policlorados) en Aguas Residuales Municipales e Industriales Descargadas en la Bahía de San Francisco** – Reemisión de Permiso de NPDES [James Parrish, 622-2381, james.parrish@waterboards.ca.gov]

Asunto Informativo

6. **California Department of Transportation, Actualización sobre Cumplimiento con la Orden de Cesar y Desistir Núm. R2-2019-0007 que Implementó Requisitos de Reducción de Descargas de Basura** – [Derek Beauduy, 510-622-2348, derek.beauduy@waterboards.ca.gov]

7. **Sesión a puertas cerradas – Personal**

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal. [Autoridad: § 11126(a) del Cód. de gobierno]

8. **Sesión a puertas cerradas – Litigio**

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar litigios. La Junta (Board) también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio.

[Autoridad: §§ 11126(e)(1) y 11126(e)(2)(A)-(C)] del Cód. de gobierno]

Los puntos que la Junta (Board) podría tratar incluyen los siguientes:

- Sweeney et al. v. California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region, et al. (Solano County Superior Court; Case Nos. FCS048136 and FCS048861); Sweeney v. Superior Court of Solano County, et al. (Court of Appeal, First Appellate District, Division 3, Case No. A166041)

- City and County of San Francisco v. State Water Resources Control Board and California Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region (Alameda County Superior Court; Case No. RG19042575)
- People of the State of California ex rel. Regional Water Quality Control Board, San Francisco Bay Region v. Dhillon (Solano County Superior Court; Case No. FCS057779)

9. Sesión a puertas cerradas – Deliberación

La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas.

[[Autoridad: § 11126(c)(3) del Cód. de gobierno]

10. Aplazamiento hasta la Próxima Reunión de la Junta – 8 de febrero de 2023.

OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA (BOARD)

Observaciones del Temario – *Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

Disponibilidad de puntos del Temario –Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina de la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión de la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Se podrán considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades o que necesitan servicio de intérprete. Las personas que requieren adaptaciones especiales o servicio de intérprete deben comunicarse con la Asistente Ejecutiva al (510) 622-2399, por lo menos 10 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige a la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo de Mitigación).

Petición de medidas de la Junta – Ciertas medidas u omisiones por parte de la Junta de Agua se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico), section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante la Junta de Agua si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta de Agua Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión de la Junta de Agua. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

Contribuciones a miembros de la Junta – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración a la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD

San Francisco Bay Region

1515 Clay Street, Suite 1400, Oakland, CA 94612

(510) 622-2300 • Fax (510) 622-2460

www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay

Integrantes de la Junta Regional

Nombre

Jayne Battey, presidente
 Alexis Strauss-Hacker, vicepresidente
 William D. Kissinger
 Andrew Gunther
 Donald Young
 Alletta "Letty" Belin

Ciudad de Residencia

Half Moon Bay
 Piedmont
 Mill Valley
 Oakland
 Morgan Hill
 Oakland

Personal de la Junta

Funcionario Ejecutivo

Eileen M. White

Funcionarios Ejecutivos Asistentes

Lisa Horowitz McCann
 Thomas Mumley

Asistente Ejecutiva

Julie D. Haas

Asesores Legales de la Junta

Yuri Won
 Teresita "Check" Sablan

División de Servicios de Gerencia

Anna Torres, Jefa

Div. de Aplicación de la Ley y Control de Aguas Residuales

Bill Johnson, Jefe
 Vacante, Líder de Sección
 Brian Thompson, Líder de Sección
 Robert Schlipf, Líder de Sección

División de Planificación y TMDL

Xavier Fernandez, Jefe
 Laurie Taul, Líder de Sección
 Kevin Lunde, Líder de Sección
 Setenay Frucht, Líder de Sección

Div. de Gestión de Cuencas

Keith Lichten, Jefe
 Derek Beauduy, Líder de Sección
 Liz Morrison, Líder de Sección
 Margaret Monahan, Líder de Sección

Div. de Protección de Aguas Subterráneas / Contención de Desperdicios

Jessica Watkins, Jefa
 Nathan King, Líder de Sección
 Cecilia Hernandez, Líder de Sección
 Keith Roberson, Líder de Sección

Div. de Limpieza de Materiales Tóxicos

Alec Naugle, Jefe
 John D. Wolfenden, Líder de Sección
 Laurent Meillier, Líder de Sección
 Ron Goloubow, Líder de Sección
 Katie Kulha, Líder de Sección

La responsabilidad principal de la Junta de Agua es proteger y mejorar la calidad del agua superficial y del agua subterránea de la región para fines útiles. Este deber se lleva a cabo a través de la creación, adopción e implementación de planes hídricos de calidad para cuencas de agua específicas, de la adopción y aplicación de requisitos para las descargas de desechos, y exigiendo la limpieza de la contaminación y polución del agua. Las responsabilidades y procedimientos específicos de la Junta se describen en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (Porter-Cologne de Control de Calidad del Agua).

Las reuniones de la Junta de Agua se celebran habitualmente el segundo miércoles de cada mes, en el Edificio de Oficinas del Estado Elihu M. Harris, Auditorio del primer piso, 1515 Clay Street, Oakland. Éstas se programan para que comiencen a las 9:00 a.m.

Las reuniones le dan la oportunidad a la Junta de recibir testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no sean asuntos específicos del temario. La Junta aprecia la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta pueda tomar la medida adecuada. Los comentarios escritos deben ser recibidos antes de la reunión de la Junta, hasta de la fecha indicada por el personal. El testimonio verbal presentado en la reunión de la Junta sólo debe resumir el material escrito

Todas las reuniones de la Junta se graban en audio. Las personas que deseen obtener copias de las grabaciones pueden visitar: <https://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-SF.php>. Se puede obtener una copia de la transcripción escrita llamando a California Reporting, LLC al 510.313.0610.